

Curso Académico: 2021/22

29009 - Economía y hacienda del sector público

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 29009 - Public Sector Economy and Taxation

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 12.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se pretende transmitir al alumnado las nociones básicas sobre el sector público español, los ingresos y gastos públicos, el presupuesto y su balance fiscal, los indicadores de la dimensión y eficiencia del sector público y la financiación descentralizada, entre otros. Que el estudiante conozca desde diferentes perspectivas teóricas y aplicadas el papel del sector público en la economía.

El objetivo es que el alumnado al finalizar el curso entienda, con cierta fluidez, cualquier política económica relacionada con el comportamiento del sector público y sea capaz de analizar los instrumentos metodológicos empleados en el estudio de la Hacienda Pública. Haya mejorado su habilidad para buscar información proveniente de fuentes diversas, así como capacidad de síntesis y análisis de la misma. Siendo capaz de interpretar, cualquier cuestión relacionada con la economía del sector público que se desarrolle en su actividad profesional, trabajando tanto individualmente como en equipo.

Estos planteamientos y objetivos están alineados, con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y algunas de sus metas, contribuyendo a su consecución. Destaca la vinculación de la asignatura, entre otros que también se involucrarán en el desarrollo de la misma, con los siguientes ODS:

OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR. Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

OBJETIVO 12. Meta 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales.

OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. En especial con las metas vinculadas a la coherencia normativa e institucional como son la 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. La 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. La 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Y la 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Economía y hacienda del sector público*, permite al futuro Graduado en Gestión y Administración Pública conocer los argumentos teóricos y prácticos que guían la actuación del sector público como un agente más de la actividad económica de un territorio.

La vinculación de *Economía y Hacienda del Sector Público* es fuerte con varias asignaturas que se imparten en diferentes cursos del Grado, siendo en muchos casos una relación unidireccional en la que se nutre de la formación proveniente de otras disciplinas cursadas en primero, como *Fundamentos de economía*, o *Ciencias de la administración* y *Fundamentos de derecho constitucional*. En la medida que las anteriores asignaturas van a permitir entender con mayor facilidad las bases económicas, normativas y políticas que justifican la intervención pública en las economías desarrolladas. Por otro lado, la asignatura aprovecha sinergias que existen con otras cursadas en segundo como *Dirección de las organizaciones o Derecho administrativo general*. Y es base para asignaturas de cursos posteriores como son *Gestión presupuestaria*, *Régimen fiscal*, *Auditoría y gestión eficiente*, *Economía de la Unión Europea* o *Instituciones políticas y administrativas de Aragón*.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es muy recomendable haber seguido las clases y los contenidos de la asignatura de Fundamentos de la economía y estructura económica. Conocer el lenguaje económico, conocer la realidad económica española e internacional. Además, dado el abundante contenido teórico y práctico que fundamenta esta asignatura, se recomienda el estudio personal desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, y la adquisición progresiva de competencias.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
30. Aplicar metodología de los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
47. Conocer los fundamentos económicos básicos para interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
49. Diseñar estrategias y programas de actuación para implantación y evaluación de políticas públicas.
50. Analizar e interpretar información estadística.
56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Capacidad para la resolución de problemas.
8. Capacidad de trabajo en equipo.
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Las competencias específicas 30, 47 y 49, así como las competencias generales 11, 12 y 16, en el marco de esta asignatura, se alinean con los ODS, en particular con los ODS 4, 8, 9, 10 y 17.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identifica la intervención del Sector Público en la economía, cuáles son sus características y qué efectos económicos produce. En línea con el concepto de economía sostenible y las metas que engloba el objetivo 12 de los ODS de la Agenda 2020 (Producción y consumo responsables) y con las metas 8.1. y 8.2. del ODS 8.

Es capaz de medir el peso del sector público en una economía mixta.

Diferencia las distintas posiciones sobre la actividad del sector público en una economía de mercado. Y es capaz de enmarcar las mismas en los distintos ODS de la Agenda 2030.

Sabe identificar los aspectos económicos de un presupuesto público y los efectos económicos de determinados programas de gastos e ingresos públicos.

Diferencia según el federalismo fiscal los niveles óptimos de gobierno, en los procesos de descentralización.

Conoce los mecanismos de financiación autonómica española y valora el sistema hacendístico local como una hacienda de servicios.

Es capaz de manejar la información bibliográfica y técnica suficiente para resolver casos prácticos que impliquen el análisis de la actividad del sector público y su traslado a la realidad económica, como se recoge en la meta 4.7 del ODS 4.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Tras cursar "Economía y hacienda del sector público" el alumnado será capaz de analizar, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, cualquier intervención del Sector Público en la Economía, los argumentos de eficiencia y equidad que las justifican, los efectos que se pretenden conseguir con dichas actuaciones y los efectos no previstos que en ocasiones se derivan de la implementación de las políticas públicas. Estas competencias y resultados del aprendizaje llevan implícito el desarrollo de habilidades que permiten, la solución de problemas y el pensamiento crítico en el marco que fijan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que permiten la reducción de las desigualdades, la educación, la defensa del medio ambiente, la protección de la salud o mejora del bienestar social.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

EI ALUMNADO TANTO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO A DISTANCIA deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades y criterios de evaluación:

1. Evaluación Continua: se ofrece al estudiante la posibilidad de realizar una evaluación continua, a través de las siguientes actividades y criterios de evaluación:

- **Ejercicios teórico-prácticos periódicos** (problemas, casos prácticos y análisis de documentos), exigidos por el profesorado en cada cuatrimestre y cuya entrega deberá ser previa a cada una de las pruebas intermedias para poder presentarse a las mismas. Corresponden con el 30% de la calificación. Estos ejercicios se plantearán, entregarán al profesor y se corregirán a través de la herramienta tareas del ADD. La evaluación de las actividades prácticas atenderá a: la adecuación pregunta/respuesta, capacidad de síntesis y análisis, además de claridad y orden de la expresión escrita. Necesariamente la calificación media de todos los ejercicios prácticos debe ser de 5 puntos sobre 10. Esta calificación se mantendrá para la segunda convocatoria si el alumnado opta por ello.
- **Tres pruebas intermedias escritas e individuales** sobre teoría, problemas y ejercicios prácticos, dos en el primer cuatrimestre, la primera incluye los temas 1 al 4 y la segunda incluye los temas 5 a 7 o los temas 1 al 7 en caso de no haber superado los cuatro primeros temas en la primera prueba, y coincidirá con la convocatoria oficial. Y la tercera prueba al final del segundo cuatrimestre, incluyendo los temas 8 al 14. Estas pruebas escritas consistirán en varias preguntas de respuesta corta y/o cuestionarios de conocimientos teórico-prácticos, donde el alumnado demuestre su conocimiento y comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. Se calificará de 0 a 10 y supone el 70% de la evaluación del estudiante. Se valorarán los conocimientos objetivos del alumnado; la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas; el seguimiento de las directrices gráficas y métodos propuestos en las clases teóricas y prácticas; la idoneidad de los argumentos empleados, la calidad de la expresión escrita y la ausencia de errores formales. Es necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas. Además, hay que tener en cuenta que las dos primeras pruebas del primer cuatrimestre van unidas, es decir, si se supera la primera pero no la segunda supondrá una calificación de suspenso en los 7 primeros temas. Se valorará favorablemente en la corrección, tanto de las pruebas escritas como de los ejercicios teórico-prácticos, la identificación, integración y vinculación de los conceptos teóricos y prácticos de la asignatura y su argumentación con el amplio concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental) que define la Agenda 2030, a través de sus objetivos y metas. Además, de manera específica y en relación con diferentes metas de los ODS, en las tareas de los temas 5, 6, 7, 8, 9 y 11 que constituyen cada una de ellas el 11% de la evaluación total de los ejercicios teórico-prácticos de la asignatura, se evaluará el modo en que los estudiantes implementarían con diferentes políticas fiscales de gasto público (sanidad, educación, pensiones o empleo) y/o de ingreso público (sistema tributario, deuda pública) las metas 3.8, 8.3, 9.1 y 9.2, 10.3 y 10.4 y 12.c. Esto implica que de manera aproximada estas actividades incluidas en la parte de ejercicios *Ejercicios teórico-prácticos periódicos* representan alrededor del 20% de la calificación para los estudiantes que se acojan a la evaluación continua.

La calificación final del alumnado que opte por evaluación continua, sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones anteriormente expuestas), se obtendrá de la siguiente forma:

Calificación Final (C.F) = 70% de la nota media de las tres pruebas intermedias escritas + 30% de la nota media de los ejercicios prácticos/ análisis de documentos.

Si no se alcanzan los requisitos mínimos en las actividades de evaluación anteriormente expuestas en las pruebas escritas (4 puntos sobre 10) y en los ejercicios teórico-prácticos (5 puntos de media sobre 10), la asignatura no se considerará aprobada aunque la calificación final, CF, según la ponderación arriba indicada sea igual o superior a 5.

De modo que, en ese caso, si:

C.F. \geq 4, la calificación final será: Suspenso, 4.

C.F. $<$ 4, calificación final será: Suspenso, CF.

2. Prueba global: el alumnado que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación

continúa o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global que consiste en:

- **O bien dos pruebas escritas e individuales** que se realizarán en las fechas indicadas en el calendario aprobado por el centro, el primer cuatrimestre en enero (incluye los temas 1 al 7) y la prueba final global en junio (incluye los temas 8 al 14 del segundo cuatrimestre o el total de la asignatura si no se superó la primera prueba). Corresponden con el 100% de la calificación.
- **O bien únicamente la prueba final global** en junio (por el total de la asignatura, temas 1 al 14). Corresponde con el 100% de la calificación.

Estas pruebas estarán formadas por varias preguntas de respuesta corta y/o cuestionarios de conocimientos teórico-prácticos. Se valorarán los mismos aspectos que los señalados para la primera opción. Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas.

En los dos sistemas de evaluación, las pruebas escritas, ya sean intermedias o globales, versarán sobre el conjunto de contenidos de la asignatura, independientemente de que esos contenidos se hayan expuesto en clase de teoría o en clase de prácticas, en el aula o a través del ADD.

En ambos sistemas de evaluación las calificaciones de las pruebas escritas superadas se mantienen hasta la convocatoria de septiembre (teniendo en cuenta que los temas 1 al 7 deben superarse conjuntamente como se ha especificado anteriormente).

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.
4. **Aprendizaje orientado a proyectos.** Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios. El aprendizaje por proyectos es un ejemplo de aprendizaje autónomo, en el que los estudiantes en grupos reducidos deben desarrollar un proyecto o documento como resultado de aplicar a un caso concreto los conocimientos adquiridos.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle (foros de debate, tareas, wikis...) y los sistemas de evaluación.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.
4. **Aprendizaje orientado a proyectos.** Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios. El aprendizaje por proyectos es un ejemplo de aprendizaje autónomo, en el que los estudiantes en grupos reducidos deben desarrollar un proyecto o documento como resultado de aplicar a un caso concreto los conocimientos adquiridos.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos.* Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos.*
- *Tutorías presenciales,* en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial.*

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Sesiones de trabajo con las plataformas de Videconferencia Zoom, Google Meet y Microsoft Teams* que permiten realizar clases, conferencias y técnicas expositivas a través de internet. Además, permite compartir el escritorio, con lo cual todos los asistentes pueden ver la pantalla del ordenador y por tanto presentaciones, ejecución de software, etc. por lo cual es muy adecuado para la docencia a distancia.
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea,* en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle.* Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial.*

4.3. Programa

Programa de la asignatura

Parte I. EL SECTOR PÚBLICO

Tema 1.- Introducción a la economía del sector público. Delimitación (Agenda 2030)

Tema 2.- El papel del sector público en las economías de mercado. Fallos de mercado

Tema 3.- La toma de decisiones. La teoría económica de la política (ODS 4, 16 y 17)

Tema 4.- El crecimiento del sector público. La teoría de los "fallos del Sector Público"

PARTE II. ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

Tema 5. Los bienes públicos (ODS 6, 7, 9 y 16)

Tema 6. Las externalidades (ODS 6, 7, 11, 13 y 15)

Tema 7. Los bienes preferentes I. Sanidad (ODS 3 y 10)

Tema 8. Los bienes preferentes II. Educación (ODS 4, 8 y 10)

Tema 9. Las políticas de distribución de la renta (ODS 1, 2 y 10)

PARTE III. LOS INGRESOS PÚBLICOS

Tema 10.- La financiación del sector público. Economía de los ingresos públicos

Tema 11. El sistema tributario. Eficiencia y equidad en la imposición (ODS 8 y 10)

PARTE IV. FEDERALISMO FISCAL

Tema 12.- La Hacienda descentralizada

Tema 13. La Financiación autonómica y local (ODS 4, 16 y 17)

Tema 14.- La Hacienda europea y la armonización fiscal (ODS 17)

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales Nº Horas

1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	60
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	45
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	5
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	10
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	75
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	25
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	70
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	10

**4.5.
Bibliogr
y
recomer
<http://psfu>**

Actividades formativas para los alumnos a distancia Nº Horas

1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con las plataformas de videoconferencia	30
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	10
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	20
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	100
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	35
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	95
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	10